



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía Asignatura Trabajo Fin de Título (TFT)

Máster de Formación Permanente en Inteligencia Artificial Aplicada a la Salud y Entornos Sanitarios

Materia: TRABAJO FIN DE MASTER

Créditos: 6 ECTS

Código: 10PASE

Índice

1	Presentación	3
1.1	Introducción	3
1.2	Antes de comenzar el TFT	4
1.3	Objetivos generales del TFT	5
1.4	Competencias y resultados de aprendizaje.....	5
2	Las tres fases del TFT	7
2.1	Fase 1. Solicitud de TFT y asignación de Director	7
2.2	Fase 2: Elaboración del TFT	8
2.3	Fase 3: Depósito y defensa	9
3	Evaluación del TFT	12
3.1	Información general.....	12
3.2	Criterios de evaluación.....	12
4	Equipo Académico	15
5	Bibliografía.....	16

1 Presentación

1.1 Introducción

El Trabajo de Fin de Título (TFT) representa la etapa final para alcanzar la titulación, y consiste en la elaboración de un trabajo único y original en el que pondrás en práctica y desplegarás los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa académico. Este se lleva a cabo en la fase final del plan de estudios, con carácter obligatorio, y con una carga lectiva de 6 ECTS, bajo la guía del director asignado. En la calificación final de la titulación, su ponderación es equivalente a la de cualquier otra asignatura, proporcional a su carga en ECTS. Este trabajo conlleva una defensa ante un tribunal evaluador que deberá ser aprobada.

Es crucial que leas esta guía detenidamente y consultes toda la información disponible, especialmente:

- El Reglamento de TFT, que incluye pautas generales sobre la definición, realización, defensa, tramitación y calificación del trabajo.
- La solicitud de tema de TFT, la cual deberás completar y enviar dentro del plazo establecido.
- La rúbrica de evaluación que usará el tribunal para calificar tu trabajo y determinar su calificación final.
- La plantilla para la elaboración del TFT, que deberás utilizar siempre para redactar y desarrollar el trabajo.
- Las instrucciones para la elaboración del TFT, que contienen indicaciones sobre cómo elaborar el documento que contendrá el resultado de tu trabajo.

La ejecución del TFT demanda un esfuerzo personal y constante, ya que tanto la carga en créditos como las horas de trabajo autónomo del estudiante son mayores comparado con una asignatura convencional, dado que el trabajo es realizado íntegramente por el estudiante. Es crucial que, una vez completada la Solicitud de propuesta de TFT y asignado un director, respetes los plazos de entrega establecidos en la programación de la asignatura. Esto permitirá que puedas mejorar y corregir errores conforme a las indicaciones y sugerencias de tu director. La planificación del trabajo desde el inicio será un elemento clave para el éxito de esta tarea. ¡Evita dejarlo todo para el último momento!

El Trabajo Fin de Título del Máster de Formación Permanente en Inteligencia Artificial Aplicada a la Salud y Entornos Sanitarios es la culminación integradora del programa formativo y representa la evidencia más completa de que el estudiante ha alcanzado el perfil competencial del egresado. A diferencia de las asignaturas anteriores, que desarrollan competencias específicas de forma progresiva, el TFM exige su síntesis y aplicación en un problema real, complejo e inédito del ámbito de la inteligencia artificial en salud.

Tiene una naturaleza deliberadamente aplicada y traslacional. Se concibe como un ejercicio académico conectado de la práctica, como un proyecto de alto impacto potencial que podría ser presentado ante un comité de innovación hospitalario, un comité de ética, un inversor de salud digital o una revista científica.

El trabajo deberá demostrar la capacidad del estudiante para: integrar conocimientos técnicos (ML, LLMs, validación clínica) con dimensiones éticas, regulatorias y de implementación; aplicar pensamiento crítico ante las limitaciones reales de los sistemas de IA en salud; y generar un producto final con valor clínico o científico tangible y demostrable.

Para garantizar que el TFM refleje las necesidades del sistema sanitario actual, se ofrecen 3 modalidades formales que permiten al estudiante orientar su proyecto en función de su perfil profesional y sus objetivos.

Estas 3 modalidades son:

- **Modalidad A. Protocolo de investigación clínica con IA.**
Diseño riguroso de un estudio prospectivo u observacional para validar una solución de IA en un contexto clínico real. Incluye pregunta PICO, justificación metodológica, estimación de tamaño muestral, análisis estadístico planificado y consideraciones éticas (CEIC). Dirigido a perfiles clínicos e investigadores
- **Modalidad B. Plan de implementación y gobernanza de IA.**
Se orienta a gestores y directivos sanitarios. Se trata del diseño de un plan de despliegue de una solución de IA en un servicio u organización sanitaria. Incluye análisis de madurez digital, selección y justificación de la herramienta, mapa de stakeholders, plan de gestión del cambio, evaluación de riesgos regulatorios (AI Act / RGPD) y métricas KPI de seguimiento.
- **Modalidad C (Desarrollo y evaluación de una solución de IA generativa).**
Pensada para perfiles tecnológicos. Incluye el prototipado de una herramienta de IA aplicada a la salud con diseño funcional, prueba piloto en entorno controlado, evaluación de alucinaciones, sesgos e impacto clínico.

Con independencia de la modalidad seleccionada, todas las memorias deben incluir obligatoriamente una serie de elementos transversales: el análisis de la evidencia científica actual sobre el problema abordado, la evaluación de los aspectos éticos, regulatorios y de gobernanza pertinentes, la identificación de sesgos, limitaciones y riesgos del enfoque propuesto, una sección de declaración de uso de herramientas de IA generativa y una propuesta de métricas de evaluación del impacto clínico o de implementación.

1.2 Antes de comenzar el TFT

El esfuerzo y la dedicación necesarios para realizar un trabajo de este tipo será menor si dedicas tiempo a revisar las herramientas y habilidades necesarias para esta tarea. Si no te sientes seguro en alguna de ellas, no te preocupes. En el aula virtual encontrarás

información y formación en vivo sobre estas competencias transversales que te ayudarán a mejorar tu trabajo final.

- Gestionar la información: diferenciar entre citar, parafrasear y copiar.
- Buscar y seleccionar bibliografía.
- Citar y referenciar correctamente.
- Conocer los principales errores de ortografía, de puntuación y de gramática.
- Redactar textos académicos.
- Utilizar herramientas ofimáticas (Word, PowerPoint).

Utiliza esta lista para reflexionar sobre tus conocimientos y aprovecha los recursos disponibles en el aula virtual para empezar tu trabajo lo mejor preparado posible. Recuerda que, al igual que en otras asignaturas, las sesiones en directo sobre estas competencias también están disponibles en diferido. Estas sesiones son impartidas por expertos en cada área, no por el director de tu trabajo.

Además, dispones de un foro de dudas general donde puedes plantear tus consultas sobre todos estos aspectos más formales de la asignatura.

1.3 Objetivos generales del TFT

- Diseñar y planificar un proyecto integral de investigación, desarrollo o implementación práctica en el ámbito de la Inteligencia Artificial en salud.
- Integrar transversalmente las competencias técnicas, éticas, regulatorias y de gestión adquiridas durante el programa para resolver un problema clínico o asistencial real.
- Aplicar metodologías de investigación científica o de gestión de proyectos para elaborar una propuesta viable, innovadora y con potencial de impacto.
- Analizar críticamente la viabilidad técnica, económica y ética de la solución propuesta, considerando el contexto regulatorio y organizacional vigente.
- Comunicar y defender públicamente los resultados, demostrando capacidad de síntesis, rigor académico y dominio de la materia ante un tribunal evaluador.

1.4 Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS

C07: Integrar y sintetizar los conocimientos técnicos, clínicos y de gestión adquiridos para formular una solución de IA original que responda a una necesidad asistencial no cubierta.

C08: Evaluar críticamente las implicaciones éticas, legales y sociales de la solución propuesta, asegurando el cumplimiento de principios de equidad, transparencia y seguridad del paciente.

HABILIDADES O DESTREZAS

H07: Elaborar una memoria de proyecto integral que sintetice el estado del arte, la justificación clínica, la arquitectura técnica y el plan de implementación bajo normas académicas.

H08: Diseñar protocolos de validación técnica y clínica, así como análisis de viabilidad económica, para anticipar barreras y proponer estrategias de mitigación.

H09: Aplicar la normativa vigente (Reglamento de IA, RGPD, MDR) al caso de uso específico para definir la clasificación de riesgo y los requisitos de conformidad.

CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS

CC07: Conocimiento de las normas de escritura académica, estructura de memorias de investigación (introducción, material y métodos, resultados, discusión) y sistemas de citación bibliográfica aplicables a las ciencias de la salud.

CC08: Comprensión de cómo articular técnicamente la solución propuesta dentro de los flujos de trabajo asistenciales existentes y los sistemas de información hospitalaria.

2 Las tres fases del TFT

Para llevar a cabo el TFT se sigue un flujo de trabajo dividido en tres fases. Estas etapas agrupan diversas actividades relacionadas entre sí, lo que permite comprender el proceso global y distribuir el trabajo y el esfuerzo: (1) la solicitud de TFT y asignación de director, (2) la ejecución del TFT, y finalmente, (3) su defensa y evaluación.

2.1 Fase 1. Solicitud de TFT y asignación de Director

Sesión de presentación por parte del/la profesor/a coordinador/a de TFT

En la sesión de presentación se describirá esta guía y se clarificará el sistema de evaluación del TFT y los pasos que los estudiantes han de seguir en la elaboración del trabajo. En las sesiones de apoyo se podrán resolver las dudas planteadas por los estudiantes.

Cada estudiante deberá proponer el tema y tipo de trabajo solicitado de acuerdo las indicaciones que se describan a tal efecto en la guía docente.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación: P11_06_F04 Formulario solicitud de propuesta TFT.

- P11_06_F06 Formulario de solicitud de TFT individual.

Asignación de director/a

Tras la propuesta inicial de TFT, el profesor coordinador de TFT dispondrá oportunamente, en función de los temas y tipos de trabajo escogidos, la asignación de la dirección de Trabajos Fin de Título.

Cada estudiante tendrá asignado un/a director/a, quien se encargará de especificar las directrices del trabajo y tutorizar al estudiante o grupo de estudiantes durante la realización del mismo.

De acuerdo con el Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster/Grado de la Universidad Internacional de Valencia, se hará público un listado de las temáticas sobre las que se pueda realizar el trabajo (queda incluido en este documento), así como ~~una lista~~ un listado de asignación de los/as directores/as. Una vez seleccionada la temática y asignado el/la directora/a, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la Comisión de TFT.

Los directores perfilarán el TFT tras la propuesta del estudiante y que supervisarán y guiarán el desarrollo del TFT, aunque será el estudiante, obviamente, quien deberá realizar el trabajo con su labor propia.

Desde el principio es muy recomendable que el estudiante fije con su director un plan de trabajo y se comprometa a hacer una serie de entregas previas y progresivas hasta entregar el borrador definitivo de TFT.

2.2 Fase 2: Elaboración del TFT

Esta es la fase en la que se desarrolla el trabajo. Para ello, estás bajo la dirección de un director o directora. El director de tu trabajo es asignado por la dirección académica de la titulación, no puedes elegirlo tú libremente. En esta fase debes prestar especial atención a las entregas (borradores) que debes realizar a través del aula virtual y dentro del plazo indicado. Tu director te guiará en este proceso y supervisará y dará feedback a las entregas.

La entrega de borradores es una actividad obligatoria (y deberá quedar registro en el Aula Virtual) para asegurar el correcto desarrollo del TFT en los plazos elegidos y será evaluada por el director. Se entregan tres borradores por Aula Virtual en formato Word al director, quien tras su revisión realizará los pertinentes comentarios de mejora sobre el avance presentado. Estos borradores no son actividades evaluables, pero sirven para conocer el progreso realizado en el trabajo. Por tanto, el director se encargará, una vez entregado el trabajo, de revisarlo e informar al estudiante sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada.

Los directores de TFT no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación del programa. Las correcciones de los directores se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los directores se convertirán en correctores de estilo.

Por otra parte, ningún TFT debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al director. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del director de TFT donde notifica que el estudiante lo puede depositar, este trabajo se considerará **NO APTO** para defensa por fallo en el procedimiento.

Si el TFT definitivo no está depositado en plazo, se considerará No Presentado. Y se pasará a la siguiente convocatoria. Si de nuevo vuelve a suceder en la segunda convocatoria, el estudiante se tendrá que volver a matricular para la siguiente edición con el correspondiente coste.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F02 Guía docente del TFT.
- P11_06_F08 Plantilla TFT.
- P11_06_F15 Rúbrica evaluación TFT.
- Normativa (APA, Vancouver, etc.)
- Instrucciones Turnitin estudiantes

2.3 Fase 3: Depósito y defensa

Esta última etapa supone la culminación del trabajo. Una vez el TFT esté finalizado y autorizado por el director, se debe realizar el depósito y proceder a la defensa ante un tribunal de evaluación. Esta comisión será la encargada de otorgar la calificación final a la vista de los resultados obtenidos. La evaluación la realizará el tribunal en sesión cerrada.

Depósito del Trabajo

El estudiante podrá depositar y defender el TFT cuando tenga superadas todas las asignaturas.

Para el depósito del TFT se requiere adjuntar todos y cada uno de los documentos dispuestos en los **espacios al uso en Campusviu** para cada periodo de defensa.

Es necesario, disponer de la valoración favorable del director (autorización, es decir, consideración de apto para defensa) para depositar el TFT tanto en primera como en segunda convocatoria. Esta valoración no implica calificación a no ser que así esté especificado en la memoria. En todo caso, el director del TFT obligatoriamente presentará el informe, dado que es vinculante para convocar al estudiante a defensa.

Para realizar el depósito de sus TFT, el estudiante debe subir a la tarea correspondiente estos documentos:

- **P11_06_F10 Solicitud para la defensa TFT**
- **Trabajo Final de Título (TFG/TFM) en pdf**, (haciendo uso de la plantilla P11_06_F08)
- **Presentación para la defensa TFT** (entregable hasta 48 h antes de la defensa)
- **P11_06_F11 Acuerdo de confidencialidad TFT**
- **Certificado de calificaciones**

El **P11_06_F13 Informe de evaluación y autorización del director/a de TFT** lo deberá entregar el director de TFT al profesor coordinador y al tribunal.

El estudiante remitirá el trabajo (en formato PDF) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. El nombre del archivo del trabajo en PDF tendrá el formato siguiente: TFT_APELLIDOS-NOMBRE.pdf.

Acto de presentación y defensa

La defensa del TFT consistirá en una exposición oral a través de **videoconferencia** en sesión pública, seguida de un turno de preguntas por parte de un tribunal de evaluación.

Se publicará la semana de defensa en el calendario de la titulación y posteriormente se notificará en las aulas de TFT la fecha y hora de cada defensa de TFT mediante listado publicado en el aula.

Una vez el estudiante haya recibido la confirmación de la fecha elegida NO puede cambiar la fecha salvo consenso con el profesor coordinador de TFT.

Es esencial que prepares esta defensa con suficiente antelación. Se recomienda encarecidamente que utilices algún soporte o presentación para respaldar tu exposición. La defensa de tu trabajo puede durar hasta 20 minutos. Posteriormente, el tribunal te planteará unas preguntas, con un tiempo máximo de respuesta de 10 minutos. En total, el acto de defensa no superará los 30 minutos.

No olvides ajustar la presentación al tiempo otorgado, enfocarte en los aspectos más relevantes del trabajo, utilizar un estilo y formato agradables, evitando el exceso de texto y apoyándote en elementos visuales. Otras recomendaciones son:

- Es crucial que demuestres un dominio absoluto del contenido, asegurándote de que queda claro que el trabajo es de tu autoría y que lo conoces en su totalidad.
- Muestra tu capacidad de síntesis y evita resumir todo el contenido. Enfócate en los aspectos más importantes y en aquellos que desees destacar, teniendo en cuenta el tiempo disponible.
- Recuerda que una parte de la rúbrica de evaluación se centra en esta etapa del proceso. Considera los aspectos que la comisión evaluadora valorará.

La presentación de diapositivas se debe hacer en PDF (ya que en Power Point puede surgir algún problema de incompatibilidad), y enviarla como límite 2 días antes de la defensa en la actividad habilitada en su momento para ello.

Se publicará el listado de estudiantes-tribunales mediante anuncio en aula de TFT. Las salas de defensa llevarán la denominación Tribunal A_fecha defensa, Tribunal B_fecha defensa, y así sucesivamente para que el estudiante sepa cuándo y a qué sala debe conectarse.

Será el Secretario del Tribunal quien suba el archivo de la defensa.

Para realizar la defensa mediante videoconferencia, el estudiante debe conectarse con el equipo que ha estado usando para asistir a las clases. Será imprescindible tener el micrófono y la cámara web correctamente configurados y se recomienda acceder a la sesión con tiempo suficiente para solucionar cualquier tipo de imprevisto que pudiera surgir (unos 15 minutos).

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F10 Solicitud de defensa de TFT.
- P11_06_F13 Informe evaluación y autorización Director TFT
- Protocolo de defensa TFT.
- P11_06_F12 Plantilla de PPT para defensa.
- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- P11_06_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFT

3 Evaluación del TFT

3.1 Información general

El tribunal de evaluación deliberará sobre tu trabajo a puerta cerrada y se apoyará en la rúbrica de evaluación para unificar criterios y decidir de manera conjunta la calificación que merece el trabajo.

El tribunal estará formado por dos miembros (presidente/a y secretario/a) y será designado una vez cerrado el plazo de inscripción de TFT. Estos miembros serán elegidos por una Comisión creada por la coordinadora para cada curso académico. En ningún caso el director de un trabajo sometido a evaluación podrá formar parte del tribunal que lo juzga.

La calificación final del TFT corresponde a los miembros del tribunal y será la que se refleje en el acta en base a los criterios de evaluación.

Atención al plagio:

Se cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis (intentar decir las palabras de otro con tus palabras). Por eso, si se puede, en su lugar utilizar la cita textual y la documentación rigurosa. Tal como se indica en el Reglamento Disciplinario de los Estudiantes de la Universidad Internacional de Valencia, parte de la normativa interna de la Universidad Internacional de Valencia, disponible en la web de la Universidad (<https://www.universidadviu.es/normativa/>) **se considera falta muy grave el plagio**, en todo o en parte de obras intelectuales de cualquier tipo, incluidas las escritas. Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico. La VIU utiliza una herramienta de comprobación de plagios.

También el texto debe estar libre de errores tipográficos, gramaticales y faltas de ortografía. Igualmente debe estar escrito en un lenguaje claro y conciso. La normativa de citación y de construcción de referencias es APA o Vancouver.

3.2 Criterios de evaluación

El Trabajo Fin de Máster incluye dos actividades formativas: el Desarrollo del Trabajo Fin de Máster (el manuscrito en sí mismo) y la Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster. Estas actividades servirán como fundamento para el sistema de evaluación de esta asignatura. En este sentido, se proponen como elementos:

- **Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster:** hace referencia a la valoración que realiza el tutor del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como la riqueza de la fundamentación teórica, la estructuración, la adecuación y la forma del trabajo, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al “Desarrollo del Trabajo Fin de Máster”. Se diseña un instrumento de evaluación específico (rúbrica) para este elemento, que se contemplará en la guía docente de la asignatura.

- **Evaluación del tribunal del Trabajo Fin de Máster:** el tribunal, antes de la defensa, evalúa el trabajo escrito presentado por el/la estudiante teniendo en cuenta la rúbrica existente, que se contemplará en la guía docente de la asignatura.
- **Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster.** El tribunal valora la calidad del trabajo en base a la defensa que el estudiante realiza del mismo. Se toman como criterios aspectos como la estructura y formato de la presentación, el dominio del contenido o la comunicación verbal y no verbal durante la actividad, aspectos que se contemplan en la guía docente de la asignatura.

Los porcentajes de evaluación de estas tres partes se presentan en la siguiente tabla:

	Porcentajes de evaluación
Memoria del trabajo	30 %
Exposición oral y defensa del trabajo presentado	70 %

IMPORTANTE: Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de contenido de autoría ajena al propio estudiante debe ser citado adecuadamente en los trabajos entregados. El máximo porcentaje de plagio aceptado es del 25%. Los casos que superen este porcentaje serán sancionados con un Suspenso (0).

Asimismo, el uso de medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 < 9	Notable
Aceptable	5 < 7	Aprobado
Aún no competente	< 5	Suspenso

En caso de que el TFE sea propuesto para la mención de Matrícula de Honor, será la Comisión de TFT quien decidirá la asignación de dicha mención, no el tribunal.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- P11_06_F15 Rúbrica de evaluación.
- P11_06_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFT.

Uso de la inteligencia artificial en la asignatura

Para fomentar la transparencia y el aprendizaje genuino, es fundamental que el uso de herramientas de Inteligencia Artificial se realice de manera responsable y ética. Las herramientas de IA son recursos de apoyo que pueden potenciar tus capacidades académicas y profesionales, pero nunca deben sustituir tu esfuerzo intelectual, juicio crítico y creatividad.

Directrices para el Uso de IA

1. Declaración obligatoria. Si utilizas una herramienta de IA para la elaboración de cualquier trabajo evaluable, debes incluir una declaración al final del mismo. Esta declaración debe ser clara y detallada, especificando:
 - a. Herramienta utilizada: nombre completo y versión de la herramienta (ej. ChatGPT 4.0, Midjourney 6.0).
 - b. Propósito: la razón específica por la que utilizaste la IA (ej., "para generar un borrador", "para buscar bibliografía", "para corregir la sintaxis").
 - c. Impacto en el resultado: cómo influyó en el trabajo final (ej., "el borrador generado sirvió como base para la introducción, pero fue reescrito y ampliado por completo").
 - d. Productos integrados: los fragmentos o elementos generados por la IA que se incorporaron directamente en la entrega (ej., "la tabla 2 fue generada por IA y validada con datos de la OMS").
2. Responsabilidad total del estudiante. La validez, corrección, originalidad y ética de todo el trabajo recaen exclusivamente en ti. No basta con generar contenido con IA; es tu responsabilidad revisarlo, validarlo y adaptarlo para que refleje tu esfuerzo y conocimiento. Esto incluye la verificación de datos, la corrección de errores y la reelaboración del texto para que tenga tu propia voz y estilo.
3. Límites y plagio. Se considerará plagio y una falta grave de integridad académica el presentar como propio contenido generado por IA sin la debida reelaboración y validación. Esto también aplica si el uso de la IA tiene como objetivo eludir el aprendizaje real.

Consecuencias del Incumplimiento:

Cualquier caso de plagio o fraude académico detectado resultará en un suspenso en la asignatura. El objetivo de esta medida es salvaguardar la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje y garantizar que la evaluación refleje el conocimiento y las habilidades que ha adquirido el estudiante.

4 Equipo Académico

Para la realización del TFT cuentas con 3 figuras diferentes que te apoyarán durante todo el proceso:

A. El profesor coordinador de la asignatura de TFT

Es el responsable de toda la primera fase del proceso y te facilitará la información y documentación necesaria para realizar la solicitud de TFT. En función del tipo de TFT, será quien designe el Director que mejor se ajuste al trabajo.

B. El Director de TFT

Es el responsable de la fase dos, quien orienta, supervisa, da feedback y valora el trabajo presentado. Su labor de dirección se realiza preferentemente mediante sesiones síncronas con los estudiantes según el calendario marcado y siempre tras las entregas intermedias del trabajo.

C. El Tribunal de Evaluación

Es una comisión compuesta por dos o tres profesores del ámbito del programa que evalúan el trabajo presentado y defendido en acto público.

5 Bibliografía

- Baelo Álvarez, M. (2020). *Manual para la elaboración de trabajos académicos fin de título (TFG, TFM y tesis doctoral)*. Tirant lo Blanch. <https://biblioteca-tirantcom.universidadviu.idm.oclc.org/cloudLibrary/ebook/info/9788418329869>
- Borda Pérez, M. (2014). *Métodos cuantitativos: Herramientas para la investigación en salud* (4.^a ed.). Universidad del Norte. <https://elibronet.universidadviu.idm.oclc.org/es/ereader/universidadviu/69897?page=9>
- Burguet, M. (2013). *Cómo elaborar, tutorizar y evaluar un trabajo fin de máster*. Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya. http://www.aqu.cat/doc/doc_18533565_1.pdf
- Chong, M. C., Sharp, M. K., Smith, S. M., O'Neill, M., Ryan, M., Lynch, R., Mahtani, K. R., & Clyne, B. (2023). Strong recommendations from low certainty evidence: A cross-sectional analysis of a suite of national guidelines. *BMC Medical Research Methodology*, 23(1), 68. <https://doi.org/10.1186/s12874-023-01895-8>
- García Sanz, M. P., & Martínez Clares, P. (Coords.). (2012). *Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster*. Editum. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=787917>
- Liu, X., Cruz Rivera, S., Moher, D., Calvert, M. J., & Denniston, A. K. (2020). Reporting guidelines for clinical trial reports for interventions involving artificial intelligence: The CONSORT-AI extension. *The Lancet Digital Health*, 2(10), e537–e548. [https://doi.org/10.1016/S2589-7500\(20\)30218-1](https://doi.org/10.1016/S2589-7500(20)30218-1)
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., & Moher, D. (2021). Updating guidance for reporting systematic reviews: Development of the PRISMA 2020 statement. *Journal of Clinical Epidemiology*, 134, 103–112. <https://doi.org/10.1016/j.jclinepi.2021.02.003>
- Rodríguez, M. A. M., Negrete, M. M. Q., Gonzáles, J. L. A., Quispe, I. M., & Gonzáles, J. L. A. (2023). *Plagio académico: Comprender, prevenir y abordar*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.099>
- Sáez López, J. M. (2017). *Investigación educativa: Fundamentos teóricos, procesos y elementos prácticos: Enfoque práctico con ejemplos, esencial para TFG, TFM y tesis*. UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia. <https://elibronet.universidadviu.idm.oclc.org/es/ereader/universidadviu/48890?page=1>
- Yuni, J. A., & Urbano, C. A. (2020). *Metodología y técnicas para investigar: Recursos para la elaboración de proyectos, análisis de datos y redacción científica*. Editorial Brujas. <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/ecal/wp-content/uploads/sites/151/2021/08/Yuno-y-Urbano.-Tecnica-para-investigar.pdf>